



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a OLGA LUCIA BOTERO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 277272017.

**LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: *Destinatario desconocido.*

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta\_X\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. *SDQS 277272017*.  
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 23 de Marzo de 2017 a las 2:00 PM

**MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ**

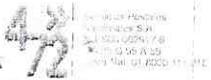
**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 de Marzo de 2017 a las 8:00 AM

**MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ**

Proyecto: Sullivan Neried Borbon G. - Subdirección para la Aduldez.

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



YG156533357C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11141055

Fecha Pre-Admisión: 01/03/2017 12:59:06

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2010

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 01/03/2017 12:59:06

Orden de servicio: 7258031

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11141055

Fecha Pre-Admisión: 01/03/2017 12:59:06

Causal Devoluciones table with columns RE, NE, NS, NR, DE, C1, C2, FA, AC, FM and corresponding reasons like 'Cerrado', 'No contactado', etc.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Camilo R. Ramirez, Hora: 14:45, C.C. 4.044.336.577

Gestión de entrega: 1er 02/03/18

Nombre/ Razón Social: OLGA LUCIA BOTERO

Dirección: KR 113 C 143 A 20

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11141055

Fecha Pre-Admisión: 01/03/2017 12:59:06

Handwritten notes: 'Falta # BA Apto', 'Camilo R. Ramirez', 'C.C. 4.044.336.577', '02/03/18'



1111000111663YG156533357C0

1111 663 UAC CENTRO 1111 CENTRO A 000



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



YG156533357C0

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11141055

Fecha Admisión: 01/03/2017 18:44:03

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2010

Centro Operativo: UAC CENTRO

Fecha Admisión: 01/03/2017 18:44:03

Orden de servicio: 7258031

Fecha Aprox Entrega: 02/03/2017

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11141055

Fecha Admisión: 01/03/2017 18:44:03

Causal Devoluciones table with columns RE, NE, NS, NR, DE, C1, C2, FA, AC, FM and corresponding reasons like 'Cerrado', 'No contactado', etc.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C., Tel., Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa, 2do dd/mm/aaaa

Nombre/ Razón Social: OLGA LUCIA BOTERO

Dirección: KR 113 C 143 A 20

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 11141055

Fecha Admisión: 01/03/2017 18:44:03



1111000111663YG156533357C0

1111 663 UAC CENTRO 1111 CENTRO A 000

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2010

Min. TIC. Res. Mensajería Express 00067 del 09/09/2010

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11120 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC. Res. Mensajería Express 00067 del 9 de septiembre del 2010. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y  
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01  
 Versión: 0  
 Fecha: 06/05/2016  
 Página: 1 de 1

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS  
 CIUDADANOS

Bogotá D. C., 27 de febrero de 2017

SDIS  
 Orig: 12430: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ  
 Dest: OLGA LUCIA BOTERO  
 Asun: RESPUESTA  
 Fecha: 27/02/2017 04:14 PM Fol: 1 Anx: 0  
 Rad: SAL-14607

Señora:  
**OLGA LUCIA BOTERO**  
**Carrera 113 C N°143 A - 30**  
 Ciudad

301 AIA 1890  
 no contestar

**Asunto:** Requerimiento Ciudadano  
**Radicado:** SDQS 277272017 14/02/2017

Respetada señora, cordial saludo

En atención al asunto de referencia y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, nos permitimos dar respuesta a la petición remitida a esta subdirección en la que *"denuncia la proliferación de vendedores ambulantes en la carrera 113 c y calle 142 a los alrededores del almacén Surtimax sobre los andenes y las vías vehiculares de este sector lo cual ocasiona traumatismo del flujo vehicular y peatonal, además de desaseo, desorden e inseguridad, micro tráfico etc"* (...) así como sobre la presencia de ciudadanos habitantes de calle en el sector (información que brindo la peticionaria vía telefónica).

De acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto 607 de 2007, y en el marco de las acciones de la subdirección para la Adulthood y el proyecto: "Prevención y Atención Integral al Fenómeno de la Habitabilidad de Calle", nos permitimos informarle que el día 22 de febrero 2017 sobre las 8:00 am el equipo de Contacto Activo realizó recorrido en el sector con el fin de verificar la situación descrita en la petición, cabe aclarar que con anterioridad se han hechos recorridos por el sector para la identificación, sensibilización y oferta de servicios distritales de población habitante de calle.

En el recorrido mencionado se identifican dos cambuches estructurados (Plásticos, Cobijas, Colchones, otros) y dos habitantes de calle al lado del Supermercado Surtimax quienes manifiestan permanecer en el sector hace aproximadamente dos años; se informa de los servicios de la Secretaria Distrital de Integración Social y se oferta traslado a los centros de atención (Hogar de Paso) donde se brinda alimentación, alojamiento, atención primaria en salud, seguimiento psicosocial y la posibilidad de realizar un proceso de inclusión social que les permita mejorar su calidad de vida; no obstante, manifiestan estar realizando proceso ambulatorio en una institución privada llamada "ASOPAS" y contar con red a apoyo en el sector; así mismo trabajar cuidando carros alrededor de los Supermercados Cafam y Surtimax, y por tanto no tienen interés de acceder a nuestros servicios.

En relación a esto, es importante señalar que todas las acciones desarrolladas en pro de la atención de la habitabilidad en calle, se enmarcan en la Política Pública Distrital para el Fenómeno de la Habitabilidad en Calle, basada en la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones, que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales, de acuerdo

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES  
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS  
CIUDADANOS

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 06/05/2016

Página: 2 de 1

con las Sentencias C-040 de 2006 y T-043 de 2015 de la Corte Constitucional: referidas a la defensa de la libertad individual en condiciones de igualdad material, según la cual cualquier tipo de reproche jurídico, sea en forma de sanciones o intervenciones terapéuticas forzadas, resultan inadmisibles en tanto cosifican al habitante de calle.

Se dialoga con la administradora del Almacén Surtimax a quien se informa de las acciones y servicios con los que cuenta la SDIS para la atención de ciudadanos habitantes de calle, y la intervención realizada en el sector. Manifiesta que en el sector solo se la pasan los dos ciudadanos mencionados anteriormente, y que se presentan algunos problemas de convivencia debido a que estos consumen Sustancias Psicoactivas, entrar e incomodan a los trabajadores y hacen sus necesidades alrededor. Frente a esto le informamos de la necesidad que no se generen factores de permanencia en el sector como la entrega de dinero, comida, ropa, u ocupación de los habitantes de calle, etc., por parte tanto de los empleados como clientes del establecimiento y se deja información de la campaña #ayudemosdeverdad; igualmente se evalúa la posibilidad de realizar una jornada de sensibilización frente al tema dentro del supermercado, para tal fin la administradora solicitara los permisos necesarios ante las directivas del mismo y nos informará.

Por otra parte, en el parque de Ciudadela Cafam se aborda un joven de 25 años, el cual está durmiendo en la zona verde, manifiesta llevar un mes durmiendo en la calle y no consumir ninguna sustancia psicoactiva, alude encontrarse en esta situación por problemas con su red familiar, igualmente contar con trabajo solo los fines de semana; teniendo en cuenta esta situación se traslada a la subdirección local de Suba, se realizará referenciación a emergencia social (para vinculación laboral) y se activa red familiar (mamá) quien ofrece alojamiento por tres meses mientras el joven estabiliza laboralmente.

De esta manera esperamos dar respuesta a la solicitud, manifestando nuestra disposición de atender cualquier sugerencia e inquietud adicional, para ello se ha dispuesto la línea telefónica 3206594 para la atención distrital de temas relacionados con el fenómeno de la habitabilidad en calle.

Cordialmente,

**MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ**  
Subdirectora para la Adultez

Poyectó: Narly Beltrán Toquica - Profesionales Subdirección para la Adultez  
Reviso: - Profesional Abordaje Territorial - Subdirección para la Adultez.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.bogota.gov.co](#)

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez		
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención Ciudadanía		

472	Motivos de Devolución:	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		
Fecha 1:	06/05/16	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Camilo Ramírez	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	C.C. 1.172.125.577	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Falta # Apto	Observaciones:	

Cra. 7 No. 32-16 Ciudadela San Martín Teléfono: 3206594